

DEPARTAMENTO DESALUD

APRUEBASE CONVENIO PROGRAMA
DE APOYO AL DESARROLLO BIO-
PSICOSOCIAL EN LAS REDES
ASISTENCIALES.

LA HIGUERA, 27 FEB 2013

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 del 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N°1600/2008 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, D.S. N°117 del 22.11.2010 del Ministerio de Salud., la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta n° 353 de fecha 22 de Febrero de 2013.

DECRETO EXENTO: 0680 /

APRUEBASE, el "CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES" de fecha 22 de Febrero del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Higuera y el Servicio de Salud Coquimbo.

Anótese, comuníquese a quiénes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZONNE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Correlativo Archivo Depto.Salud 151/27-02
- 2.- Encargado del Programa
- 3.- Finanzas
- 4.- Secretaría Municipal
CFG/MPB/LGW/zam